HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 501

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LOS OPERATIVOS DE IDENTIFICACIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS ESTACIONES DE BOULOGNE Y VILLA ADELINA.-

501

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

24

San Isidro, 14 de Agosto de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que en las estaciones de Boulogne y Villa Adelina piden dni a la gente que va caminando, y;

CONSIDERANDO:

Que en las estaciones de Boulogne y Villa Adelina hay operativos en los cuales piden dni a la gente que circula por dichas estaciones;

Que en muchos casos quienes piden la documentación son los agentes municipales y no indican el motivo de la solicitud y el procedimiento a seguir;

Que no está bien que las fuerzas de seguridad te pidan el DNI "de la nada" en estaciones de tren. Si bien pueden pedirte identificación en ciertas situaciones, como cuando sos sospechoso de un delito, no pueden hacerlo de manera arbitraria o sin justificación alguna;

Que no pueden pedirte el DNI de forma aleatoria o sin ninguna razón válida. La mera presencia en una estación de tren no es suficiente para justificar una solicitud de identificación;

Que resulta también estigmatizante y discriminatorio que estos operativos sean solamente en las estaciones de Boulogne y Villa Adelina;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien informar los motivos y procedimientos llevados a cabo en los operativos de identificación implementados en las estaciones de Boulogne y Villa Adelina.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Medin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/08/2025 el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
SAN ISIDRO....22.....de AGOSTO.....de 2025.....

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
14 AGO 2025
Hora 11:45
RECIBIDO